

Fiscalización en Yucatán



NOVIEMBRE 2012

DIPUTADOSC. Francisco Alberto Torres Rivas
Distrito IC. Judith Virginia Malta y Monforte
Distrito IIC. Flor Isabel Díaz Castillo
Distrito IIIC. Mauricio Vila Dosal
Distrito IVC. María Yolanda Valencia Vales
Distrito VC. Alvar Iván Rubio Rodríguez
Distrito VIC. Jorge Augusto Sobrino Argáez
Distrito VIIC. José Javier Castillo Ruz
Distrito VIIIC. Luis Ernesto Martínez Ordaz
Distrito IXC. Leandra Moguel Lizama
Distrito XC. Gonzálo José Escalante Alcocer
Distrito XIC. Fernando Romero Ávila
Distrito XIIC. Rafael Chan Magaña
Distrito XIIIC. Dafne David López Martínez
Distrito XIVC. Elsa Virginia Sarabia Cruz
Distrito XVC. Víctor Hugo Lozano Poveda
PlurinominalC. Francisco Javier Chimal Kuk
PlurinominalC. Bayardo Ojeda Marufo
PlurinominalC. Luis Jesús Manzanero Villanueva
PlurinominalC. Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro
PlurinominalC. Luis Antonio Hevia Jiménez
PlurinominalC. Pedro Oxté Conrado
PlurinominalC. Luis Alberto Echeverría Navarro
PlurinominalC. María Sofía del Perpetuo Socorro Castro Romero
PlurinominalC. Edgardo Gilberto Medina Rodríguez
Plurinominal**Eventos ASOFIS, A.C.**

1

- LXXXII Reunión del Consejo Directivo ASOFIS, A.C.
- Tercera Reunión del Sistema Nacional de Fiscalización.
- Coloquio Nacional sobre Fiscalización Superior.
- Jornada de Capacitación Regional del Grupo Ocho ASOFIS, A.C.

Eventos nacionales y locales.

5

- XXVIII Encuentro Nacional de Auditores Internos.
- V Seminario Nacional para la Prevención del Fraude
- La ASEY, integrante del Consejo de Armonización Contable del Estado de Yucatán.
- Seminario de Auditoría Gubernamental.
- Jornada de Capacitación a Administraciones Municipales Salientes y Entrantes.

Artículos.

11

- Catálogo de Certificaciones del IIA.
- Obligaciones de los H. Ayuntamientos para dar continuidad al proceso de la Entrega-Recepción.
- Reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos para la elaboración de Presupuestos Municipales.
- Aspectos importantes de los Recursos del FISM y FORTAMUN-DF.
- Modelos de Control Interno.
- Fondos Federales. Recurrencia en Observaciones de Auditoría.
- Opiniones acerca de la necesidad de contar con un modelo eficaz de fiscalización.
- Hacking ético

Eventos Internos:

20

- Programa de Capacitación PROFIS 2012.
- Participación en capacitación virtual, sesiones Elluminate de la ASF.

Actividades:

23

- Firmas de convenios de colaboración.
- Eventos y festividades

LXXXII Reunión del Consejo Directivo ASOFIS, A.C.

La Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS) es una organización integrada por las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL) del país.

Uno de sus objetivos primordiales es: “Orientar y fundamentar las acciones de fiscalización superior en nuestro país, conforme a criterios básicos que puedan ser aceptados por sus miembros y a los principios rectores de la fiscalización, legalidad, objetividad, eficiencia y eficacia”.

Como es costumbre, la ASOFIS, A.C. realizó la **LXXXII Reunión del Consejo Directivo** el pasado 28 de septiembre del año en curso, en la Ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

La ceremonia de inauguración estuvo a cargo del C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación y Presidente de la ASOFIS, A.C.; a este evento acudió el Auditor Superior del Estado de Yucatán, el C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F. acompañado por personal para presentar su informe de actividades.

Uno de los trabajos presentados, fue la exposición de los resultados del cuestionario de detección del nivel de conocimiento y aplicación del control interno, y certificaciones profesionales en las EFSL; el cual derivó del interés y de los compromisos adquiridos por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán como miembro del Grupo de Trabajo de Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización.

Los objetivos de este cuestionario son los siguientes:

- Conocer el interés de las EFSL respecto al Control Interno, el Sistema COSO y la normatividad de la Secretaría de la Función Pública en materia de control y fiscalización de control interno de las entidades auditadas.
- Conocer el estatus profesional de las EFSL como parte del proyecto del Sistema Nacional de Fiscalización que habrá de impulsar certificaciones profesionales.
- Obtener un panorama general y poder implementar estrategias y acciones que permitan conforme los objetivos del Sistema Nacional de Fiscalización, homogenizar los diferentes modelos de control interno.



Tercera Reunión del Sistema Nacional de Fiscalización

El 23 de octubre del año en curso, se realizó la **Tercera Reunión del Sistema Nacional de Fiscalización** (SNF) en la Ciudad de México, evento inaugurado por el Auditor Superior de la Federación, el C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez.

A esta reunión asistieron servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría de la Función Pública, de las Entidades de Fiscalización Superior Locales así como de Órganos Estatales de Control.

En el marco de la reunión, el Auditor Superior del Estado de Yucatán y Vicepresidente de Entidades Federativas y Municipios de la ASOFIS, A.C., el C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F. presentó el tema “Evaluación del Control Interno” abarcando temas de importancia como los modelos de control interno apegados al COSO, COSO-ERM, MICIL, MECI, INTOSAI, SFP.

Entre los acuerdos tomados de esta reunión cabe destacar los siguientes:

- 1.- Se adopta el Plan Estratégico 2013 - 2017.
- 2.- La Auditoría Superior de la Federación elaborará una propuesta, ante el Grupo de Trabajo en Visión Estratégica, para el desarrollo de un sitio web del Sistema Nacional de Fiscalización, que servirá como medio de difusión externa y de intercambio de información entre los miembros del Sistema.
- 3.- El Grupo de Trabajo en Visión Estratégica elaborará el plan operativo del Sistema Nacional de Fiscalización.

4.- El Grupo de Trabajo en Visión Estratégica elaborará una propuesta de programa conjunto de creación de capacidades aplicables a los miembros de la ASOFIS, A.C. y de la CPCEF e incluyendo a los Órganos Internos de la APF.

5.- El Grupo de Trabajo en Visión Estratégica iniciará el proceso para la elaboración de un proyecto de Ley del Sistema Nacional de Fiscalización.

6.- Los miembros del Sistema adoptan, en lo general, los principios incluidos en los dos primeros niveles de las normas de INTOSAI. Su instrumentación dará inicio en 2013.

7.- Se establecerá un Grupo de Trabajo para atender la meta del Plan Estratégico “Fortalecimiento del papel de la fiscalización en la promoción, determinación y fincamiento deresponsabilidades a servidores públicos”.

8.- El grupo de trabajo de control interno trabajará en una visión integral que considere los tres órdenes de gobierno y permita definir un plan operativo en la materia.



*C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez ,
Auditor Superior de la Federación*

Coloquio Nacional sobre Fiscalización Superior



*C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F.,
Auditor Superior del Estado de Yucatán*

El 22 de octubre del año en curso, la ASOFIS, A.C. realizó en la Ciudad de México, el **Coloquio Nacional sobre Fiscalización Superior**, el cuál se dividió en dos temas centrales:

- 1.- Fiscalización del Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y
- 2.- Análisis de la Recurrencia de Observaciones en Auditorías a los Fondos Federales para realizar un Diagnóstico Nacional.

El evento dio inicio con el mensaje inaugural del C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación y Presidente de la ASOFIS, A.C quien señaló que el encuentro era una oportunidad única e invaluable para obtener un diagnóstico respecto a los problemas en la operación y fiscalización de los principales fondos federales transferidos.

La dinámica del evento se realizó mediante dos mesas de trabajo, la primera moderada por el C.P.C. José Armando Plata Sandoval, Auditor Superior del Estado de Coahuila y Coordinador Nacional de la ASOFIS, A.C. y la segunda por el C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F., Auditor Superior del Estado de Yucatán y Vicepresidente de Entidades Federativas y Municipios de la ASOFIS, A.C.

Por su parte, el C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F., presentó el resultado de una encuesta realizada a todos los miembros de la ASOFIS, A.C. donde se analizaron los Fondos y Recursos Transferidos a los Estados y Municipios, FAEB, FASSA, FASP, FISM, FORTAMUN-DF, Seguro Popular, SUBSEMUN y FIDEM.



Jornada de Capacitación Regional Grupo Ocho ASOFIS, A.C.

El 9 de noviembre del año en curso, se realizó la **Jornada de Capacitación Regional del Grupo Ocho de la A.S.O.F.I.S., A.C.** en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

El mensaje de bienvenida estuvo dirigido por el Fiscal Superior del Estado de Tabasco, el Lic. Francisco Rullán Silva.

A esta reunión asistieron servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación y de las Entidades de Fiscalización Superior Locales de los estados de Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

En representación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán acudieron los C.C.P.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Marco Antonio Fuentes Pérez, Carlos Vicente Morcillo Polanco y el Ing. Christian Allan De Luna Mendieta.

En el marco de la reunión, el Lic. David Colmenares Páramo, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación encabezó la conferencia magistral con el tema: “Gasto Federalizado: Oportunidades y Retos para las Entidades Federativas y Municipios”.

El objetivo principal de la conferencia magistral, radicó en presentar los principales problemas estructurales y operativos que manifiesta el gasto federalizado, con el fin de que ésta información ayude a la definición e implementación de la estrategia de fiscalización de ese gasto a fin de coadyuvar a la realización de mejores practicas de auditoría.

Al finalizar su intervención, el Lic. Colmenares recalcó que con la reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se da paso a un avance en materia de rendición de cuentas y transparencia; lo que establece reglas más claras para el manejo y uso de los recursos públicos.

Otra actividad importante, fué el desarrollo del Taller “Auditoría con base en Aseguramiento de Objetivos Institucionales”, impartido por el MBA. Dr. Oscar A. Díaz en el que presentó el desarrollo de la Metodología de la Auditoría con base en Aseguramiento de Objetivos Institucionales mediante ejemplos prácticos y cuya pirámide está integrada por:

- Etapas
- Fases
- Objetivos por Fase
- Identificación de Riesgos por Objetivos
- Procedimientos de Auditoría “a la medida”.



Representantes de la ASEY

XXVIII Encuentro Nacional de Auditores Internos



El Auditor Superior del Estado acompañado de personal de la ASEY.

El Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C. (IMAI) es un foro abierto a la capacitación y a la investigación en las áreas de Auditoría Interna y Control, que se ha propuesto difundir las técnicas más avanzadas y servir de medio para que los profesionales en estas áreas cuenten con las actualizaciones necesarias para cumplir de mejor manera con las responsabilidades encomendadas.

El 30 y 31 de agosto del 2012, se realizó el **XXVIII Encuentro Nacional de Auditores Internos** en la Ciudad de México, evento organizado por el IMAI en el que se contó con la participación de 26 conferencistas a nivel nacional e internacional de diversas organizaciones, firmas de auditores y consultores de reconocido prestigio como:

C.P. Víctor B. Jiménez Cervantes (MÉXICO)

Director General Adjunto de Finanzas, HSBC - América Latina

Ing. Miguel Angel Alonso Rubio (MÉXICO /ESPAÑA)

Director General, Acciona Energía México.

Paul Sobel, CIA, CRMA, CPA (USA)

Vicepresidente de Certificaciones Profesionales The Institute of Internal Auditors (IIA) / Vicepresidente de Auditoría Interna Georgia Pacific Presidente y CEO / Asociación Of Certified Fraud Examiners (ACFE).

Jan Hertzberg, CISA, CISSP, PCI-QSA, CIPP-IT (USA)

Director General en Servicios de Asesoría en T.I, Salles Sainz - Grant Thornton, S.C.

Octavio Carranza (ARGENTINA)

Líder en Tecnologías de Supply Chain Management / PriceWaterhouseCoopers.

Enrique Bertrán (ARGENTINA)

Socio de Consultoría, de la Práctica Sustainability Business Solutions de PricewaterhouseCoopers.

Lic. Roger Bonet Prat (VENEZUELA)

Presidente y Fundador Grupo Eniac - Xopantech, S.A. de C.V.

Por su parte, la Auditoría Superior del Estado de Yucatán encabezada por su Titular, el C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F. con el fin de refrendar su compromiso para elevar el potencial de la Auditoría en la Competencia Global asistió en compañía de los C.C.P.P. Carlos Alejandro León González, José Martín Vázquez Montalvo, Luis Felipe Góngora Medina y Cinthya Alejandra Pérez Guardián.



Para mayor información:

www.imai.org.mx



V Seminario Nacional para la Prevención del Fraude



La Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE) es la principal y mayor organización anti-fraude en el mundo, con cerca de 60,000 miembros en más de 40 países, que agrupa a especialistas, investigadores, auditores, consultores y profesionales interesados en el tema.

ACFE, es una organización sin fines de lucro, cuyo objetivo es servir a la comunidad a través de la expansión del conocimiento y la educación continua en temas vinculados a la prevención, detección, investigación y disuasión de fraudes.

El 12 y 13 de noviembre del 2012, se realizó el **V Seminario Nacional para la Prevención del Fraude** en la Ciudad de México, en el que se contó con la participación de 12 conferencistas a nivel nacional e internacional de reconocido prestigio con temas tales como:

Tendencias Mundiales del Fraude.

C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez.
Auditor Superior de la Federación.

Estrategias en la prevención del Fraude.

Jeffrey A. Apperson - NCSC - USA.
Vicepresident International Programs of National Center for States Courts Conferencia Magistral.

Estrategias para una policía de seguridad.

Dr. Manuel Mondragón Y Kalb - SSP.
Secretario de Seguridad Pública del DF.

Qué deben hacer las organizaciones para evitar el mal uso de datos personales.

Dra. Jacqueline Peschard Mariscal - IFAI.
Comisionada Presidenta.

Lavado de Dinero y su vinculación con la suplantación de identidad.

René Castillo Charry - Colombia.
Director Regional de Investigaciones de delitos financieros y conexos Citigroup - Banamex.

Aplicación de pruebas de confianza.

Dra. Sara Elena Izazola Licéa - SSP - D.F.
Directora General del Centro de Control.

Uso de software para red de vinculación en Fraude.

Edwin Granados Ríos - Panamá.
Oficial de Cumplimiento Adjunto del Instituto Nacional de Seguros.

Diseño de programas y control antifraude.

L.C. José Luis Rojas.
Salles Sainz Grant Thornton.

Metodología en la Investigación del Fraude.

Dra. Patricia L. González R. - Académica.
Doctora en Derecho Procesal.

Delitos cibernéticos ¿Qué hacer en caso de ser víctima?.

Mtro. Oscar Lira Arteaga - PGR.
Subdirector de Informática Telecomunicaciones.

Aplicación de la Grafoscopia en una investigación.

Dra. Guadalupe Martínez Flores - Grafiscopista.

El Gen Criminal.

Dr. Pablo Rebollo - UNAM.

En representación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán acudió su titular, el C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F. en compañía de los C.C.P.P. Carlos Alejandro León González, Michael Herbé Baños Cortés, Olga del Carmen Magaña Sánchez y Elia Noemí Camino Mena.

La ASEY, integrante del Consejo de Armonización Contable del Estado de Yucatán (Sesión de Instalación)



Representantes de la ASEY

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán dio inicio a los trabajos del **Consejo de Armonización Contable en el Estado de Yucatán** conocido por sus siglas como **CONACEY**, con la sesión de instalación del Consejo efectuada el pasado 13 de agosto del año en curso, en el Salón Ek Balam del Centro de Convenciones Siglo XXI.

El Secretario de Hacienda Estatal, C.P. Juan Ricalde Ramírez en sus palabras de bienvenida informó que el pasado 23 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el convenio de colaboración que establece las bases para implementar la armonización contable gubernamental en nuestro Estado, y que tener el respaldo del CONACEY es de gran importancia en el proceso de modernización contable que involucra a municipios y dependencias estatales, pues consolidará el esquema de rendición de cuentas en los momentos que viven las diferentes administraciones.

Señaló que con la homologación de las cuentas se ganará en rapidez y veracidad, para ello se conformará un manual de funcionamiento con normas complementarias para garantizar la transparencia de la información financiera.

El acto de toma de protesta a los integrantes del Consejo, estuvo a cargo del Secretario de Planeación y Presupuesto, Mtro. Ulises Carrillo Cabrera.

En el evento se presentaron las atribuciones del Consejo de Armonización Contable del Estado de Yucatán, así como el plan de trabajo correspondiente.

El Consejo está conformado por representantes de la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación y Presupuesto, Oficialía Mayor, Consejería Jurídica, Secretaría de la Contraloría, Poder Judicial, H. Congreso del Estado, Auditoría Superior del Estado, Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, Colegio de Contadores Públicos del Mayab, Ayuntamientos del Estado y organismos autónomos.

El CONACEY coordinado por el Subsecretario de Hacienda y la secretaría técnica a cargo del Director de Administración y Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda, contará con el apoyo de grupos interdisciplinarios que tendrán a su cargo la autorización del Manual de Funcionamiento del Organismo y la elaboración del instrumento que se utilizará para realizar el diagnóstico acerca del cumplimiento de la armonización contable en los municipios.

 @ConaceyHacienda



Seminario de Auditoría Gubernamental

El Colegio de Contadores Públicos de Yucatán A.C. realizó los días 21, 22 de septiembre, 5 y 6 de octubre del año en curso, el **Seminario de Auditoría Gubernamental** con la finalidad de tratar temas referentes a la focalización de los recursos públicos, los criterios que adoptarían los entes de supervisión y control ante la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los avances de la implementación del Sistema Nacional de Fiscalización.

Este evento proporcionó un espacio para reflexionar sobre el control interno, auditoría gubernamental y su interacción.

En el Seminario se abordaron temas de actualidad como:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- La Fiscalización Gubernamental en el País.
- Retos de la Fiscalización Gubernamental.
- Sistema Nacional de Fiscalización.
- Auditoría al Desempeño.
- Indicadores y su Importancia en la Medición al Desempeño.
- Indicadores de Gestión y Transparencia Gubernamental.
- Prevención y Detección del Fraude en el Sector Público.

En la Mesa Panel **“Hacia un Sistema de Fiscalización en México”** participaron el C.P.C. José Armando Plata Sandoval, C.P. Mauricio Romo Flores y C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F. titulares de las Entidades de Fiscalización de los Estados de Coahuila, Guanajuato y Yucatán respectivamente.



Titulares de las Entidades de Fiscalización de Guanajuato, Coahuila y Yucatán acompañados de autoridades del CCPY

En la mesa panel destacó la importancia de la implementación de una coordinación eficiente de los distintos niveles e instancias auditoras teniendo como efecto aumentar la confianza ciudadana en la gestión gubernamental y su revisión, racionalizar el uso de los recursos destinados a labores de fiscalización, evitar la duplicidad de funciones a través de la complementación y del intercambio de información y aumentar el alcance de las auditorías y revisiones que realicen.

El Sistema Nacional de Fiscalización demuestra el interés de los fiscalizadores para el logro de las revisiones homogéneas de conformidad con los principios y prácticas reconocidas a nivel internacional.

Los productos del Sistema Nacional de Fiscalización serán de gran beneficio en la rendición de cuentas.



Jornada de Capacitación a Administraciones Municipales Salientes



Autoridades presentes durante el evento

Con motivo del cierre del período constitucional de la Administración Pública Municipal 2010 - 2012, la Auditoría Superior del Estado de Yucatán impartió el 19 de julio del año en curso, la jornada de capacitación como un llamado a los 106 alcaldes salientes a realizar el proceso de Entrega-Recepción con responsabilidad y orden; de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán.

Los temas impartidos fueron los siguientes:

- Introducción a cambios relevantes en los Lineamientos Generales para la Entrega-Recepción.
- Taller de formatos de Entrega-Recepción (Recursos Federales transferidos y Propios).
- Taller de situaciones laborales en la Entrega-Recepción.

En este evento se contó con la representación de 90 de los 106 municipios y un total de 283 participantes.

Durante su discurso, el Auditor Superior del Estado C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F. recordó que a más tardar el 22 de agosto los cabildos deberán de nombrar una Comisión de Entrega-Recepción.

Esa comisión debe de estar conformada por el alcalde, síndico, contralor interno, tesorero y dos regidores nombrados por el primer edil.

Por otra parte, recomendó contactar a quienes los relevarían en el cargo a fin de interiorizarlos en el proceso de Entrega-Recepción, recordando que la Cuenta Pública es anual y la correspondiente al período 2012 la entregaría el próximo alcalde; por lo que es mejor contar con toda la información y documentación que la acredite.

Cabe mencionar que durante la clausura del evento, se procedió a la entrega del libro **“Lineamientos Generales del Proceso de Entrega-Recepción”**, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el pasado 6 de julio de 2012.



Presidentes Municipales salientes presentes en el evento

Jornada de Capacitación a Administraciones Municipales Entrantes

Con la finalidad de proporcionar a las autoridades municipales del período 2012 - 2015 el apoyo necesario para el cumplimiento de su gestión administrativa, la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, Órgano de Fiscalización del Poder Legislativo, realizó la jornada de capacitación denominada “**Gestión Municipal y Rendición de Cuentas**” el 12 de octubre del año en curso, con temas de gran interés expuestos por personal de la ASEY.

El evento se realizó en el Salón Valladolid del Centro de Convenciones Siglo XXI, contando con la representación de 104 municipios y un total de 332 participantes.

Con estos cursos, la Institución generó el canal para que las autoridades municipales tuvieran la oportunidad de aclarar sus dudas.

Los temas impartidos fueron los siguientes:

- 1.- Taller para la elaboración de la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013 (PbR).
- 2.- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 3.-Fiscalización de la Cuenta Pública (Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán).
- 4.-Procedimientos posteriores a la Entrega-Recepción Municipal (2010 - 2012 / 2012 - 2015).
- 5.-Ejercicio de los Recursos Federales (FISM y FORTAMUN - DF).
- 6.-Aspectos laborales en el H. Ayuntamiento (Finiquitos, denuncias, laudos, forma de contratación; entre otros).



Presidentes Municipales entrantes acompañados de las autoridades del H. Congreso del Estado de Yucatán

Catálogo de Certificaciones IIA

Las certificaciones emitidas por el Instituto Internacional de Auditores Internos (IIA) en sus respectivos ámbitos representan un título de reconocimiento internacional, que ha sido desarrollado por especialistas en los temas de auditoría interna, control interno, riesgos y auditoría gubernamental principalmente.

Las certificaciones que promueve el Instituto son :

Auditor Interno Certificado.

(Certified Internal Auditor®). CIA®

Certificación aceptada internacionalmente para los auditores internos que han demostrado un estándar de conocimientos, competencias y profesionalismo en el campo de Auditoría Interna. Los profesionales de la Auditoría Interna Certificados reconocen las ventajas que proporciona esta certificación.

Profesional Certificado en Auditoría Gubernamental.

(Certified Government Auditing Professional®). CGAP®

Diseñado especialmente para los Auditores que trabajan en el Sector Público, en cualquiera de sus ámbitos, ya sea Federal, Estatal o Local, es un excelente respaldo profesional que califica al profesionista para enfrentar los diversos desafíos que se presentan en ese exigente campo.

Certificado en Auditoría de Servicios Financieros.

(Certified Financial Services Auditor®). CFSA®

Busca medir el conocimiento y la habilidad del candidato sobre los principios de auditoría y su práctica en el ámbito de la banca, seguros, casas de bolsa y la seguridad de los servicios financieros en la industria. Los candidatos deben escoger entre cualquiera de las disciplinas en el momento de tomar el examen (Banca, aseguradora, intermediarios bursátiles).

Certificado en Autoevaluación de Control. (Certification in Control Self-Assessment®). CSA®

Es un programa de certificación especial que ofrece el Instituto a todos aquellos que ejercen y son responsables de direccionar los cambios en la organización. Sirve como una herramienta que puede ayudar a los auditores, gerentes y a otros relacionados con el control a examinar y evaluar los procesos de los negocios y la efectividad del control al interior de las organizaciones.

Certificado en Aseguramiento de Gestión de Riesgos.

(Certification in Risk Management Assurance™). CRMA™

La Certificación en Aseguramiento de Gestión de Riesgos” (CRMA, por sus siglas en inglés), tiene como finalidad proporcionar a sus socios mejores herramientas para el desarrollo laboral.

Estas certificaciones le brindan un reconocimiento internacional al profesional que las acredita.





Obligaciones de los H. Ayuntamientos para dar continuidad al proceso de la Entrega-Recepción

C.P.C. Lauro Ismael Canché Chaves
Auditor Especial de Cumplimiento Financiero

Mediante decreto 347 publicado el 16 de diciembre de 2010, se reformaron y adicionaron los artículos 28, 29-A, 29-B y 29-C de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán (LGMEY).

En el artículo 28, cuarto párrafo de esta ley se señala, que la Entrega-Recepción no podrá dejar de realizarse bajo ninguna circunstancia.

En concordancia con la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Auditoría Superior del Estado de Yucatán emitió los Lineamientos Generales para la Entrega-Recepción Municipal, en el que se establece las disposiciones que garanticen y regulen la Entrega-Recepción.

Este procedimiento otorga claridad en el proceder de las actuaciones de las nuevas administraciones y proporciona seguridad jurídica de las responsabilidades del proceso Entrega-Recepción.

Procedimiento:

- 1.- Nombrar una Comisión Especial, integrada de manera plural y proporcional a la conformación del Ayuntamiento, que se encargará de analizar el expediente de Entrega-Recepción para formular un informe.
Plazo: 30 días hábiles como máximo.
- 2.- Dar conocimiento y poner a consideración del Ayuntamiento el informe que deberá referirse a todos y cada uno de los puntos contenidos del Art. 29 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y Art. 17 de los Lineamientos, para la formulación del acuerdo correspondiente.
Plazo: 15 días hábiles como máximo.
- 3.- La Comisión Especial podrá llamar a los que intervinieron en el Acta Administrativa de Entrega-Recepción, para solicitar cualquier información o documentación relacionada con la misma; y estarán obligados a proporcionarla y atender las observaciones subsecuentes.
Plazo: 30 días naturales.
- 4.- El Ayuntamiento entrante una vez terminado el procedimiento establecido en los puntos anteriores, deberá poner a disposición el expediente de Entrega-Recepción a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, para efecto de que en la revisión de las cuentas públicas municipales, sea tomado en consideración para los efectos conducentes y enviarle copia certificada del mismo.
Plazo: 15 días hábiles.



Reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

*C.P.C. José Martín Vázquez Montalvo
Auditor Especial de Auditoría al Desempeño y Desarrollo Institucional*



El 12 de noviembre del presente año se publicó en el Diario Oficial de la Federación decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno.

Entre los principales cambios a la presente Ley podemos mencionar los siguientes:

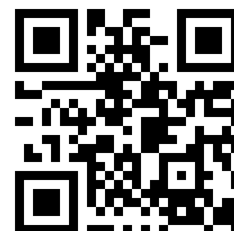
1. Artículo 5.- En las sesiones del Comité Consultivo se procurará invitar al Auditor Superior de la Federación;
2. Artículo 9, fracción IX.-Se establece como obligación del Comité Consultivo la de analizar y, en su caso, aprobar los proyectos que le someta a consideración el secretario técnico, incluyendo aquéllos de asistencia técnica, así como el otorgamiento de apoyos financieros para los entes públicos estatales y municipales que lo requieran, a efecto de implementar lo dispuesto en la Ley. Se establece que los municipios con menos de 25,000 habitantes accederán a recursos federales durante los plazos para la implementación de la Ley, destinados a capacitación y desarrollo técnico;
3. Artículo 23.- Los entes públicos deberán de incluir en su cuenta pública la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo;

4. Artículo 46, inciso b) segundo párrafo.- Se define que el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá de identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo o Programa;
5. Se incluye un Título Quinto denominado “De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera” que comprende los artículos 56 al 83;
6. En este Título Quinto se establece la obligación a los entes públicos de los tres niveles de gobierno de difundirse en sus respectivas páginas de internet, por lo menos trimestralmente y deberá permanecer en los portales por seis ejercicios fiscales.

Por último, es importante comentar que, aunque la presente reforma entra en vigor el primero de enero de 2013, el artículo cuarto transitorio establece que se tiene hasta el 31 de diciembre de 2013 para cumplir con estas disposiciones, exceptuando a los municipios, los que tienen como plazo hasta el 31 de diciembre de 2014 para cumplir, pudiendo ampliar su plazo hasta el 31 de diciembre de 2015, debiendo justificar la razón de la prórroga.

Para mayor información:

www.conac.gob.mx



Lineamientos para la Elaboración de Presupuestos Municipales

*C.P.C. Luis Felipe Góngora Medina C.F.E.
Director de Auditoría al Desempeño*



En cumplimiento de lo que dispone el artículo 183 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, la Auditoría Superior del Estado emitió y difundió a todos los Municipios de nuestra Entidad el Manual Indicativo que contiene los Lineamientos para la elaboración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2013.

El objetivo de dicho Manual es establecer las bases, obligaciones, responsabilidades y criterios a los cuales deberán apegarse los Municipios del Estado para elaborar el presupuesto de ingresos y egresos. El Manual Indicativo describe acciones a desarrollar y formatos a utilizar, que integran los documentos que formarán parte de los proyectos, siempre de forma enunciativa más no limitativa, para que al momento de su elaboración, se cumpla con ellos y permita a las administraciones municipales orientar el cumplimiento del Marco Normativo.

El Manual Indicativo es un documento que contiene en sus 8 secciones, la normatividad aplicable para la elaboración de los presupuestos de Ingresos y Egresos de los Municipios del Estado y los formatos de referencia para documentar dichos presupuestos. Parte integrante del presupuesto de egresos son los Programas Operativos Anuales (POA's) que son diseñados en base a los objetivos y metas de la

gestión municipal y que deben de contener **Indicadores de Resultados** para medir el desempeño de dicha gestión.

Lo anterior representa el inicio de la implementación del Presupuesto Basado en Resultados, que en un futuro muy cercano, será la piedra angular del proceso de presupuestación de los Municipios de todo el país.

Es muy importante mencionar que el Manual contiene las adecuaciones y la armonización contable de conformidad con los documentos emitidos por el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable) aplicable a los Municipios.

La Auditoría Superior del Estado difundirá de manera oportuna alguna modificación importante relativa a la normatividad aplicable a los Municipios en materia de contabilidad gubernamental.





C.P. Omar Manuel Chan Gómez
Director de Auditoría a Entidades

Aspectos importantes de los Recursos del FISM y FORTAMUN-DF

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN-DF) basan su marco normativo concretamente en tres leyes:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La distribución del FISM se realiza en función de la proporción de la pobreza extrema y rezago social a nivel nacional y el FORTAMUN-DF distribuirá los recursos en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los municipios.

El ejercicio del recurso debe de cumplir con al menos una de las obras y acciones básicas señaladas en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, para lo anterior es necesario priorizar y programar obras periódicamente.

En base a lo anterior, deberá de cumplirse las formalidades contractuales, en los contratos que se ejerzan recursos de infraestructura deberá contener el señalamiento expreso de que este fondo se utilizará para el fin que emane del contrato.

Las formalidades de ejecución de obras evita que en las obras realizadas existan conceptos de obra pagados no ejecutados.

Este concepto es equiparable al daño patrimonial y se presentan en obras en las que existe poco control financiero y de ejecución del recurso.

Las instituciones que miden los niveles de pobreza a nivel nacional son: CONAPO, CONEVAL, INEGI y los polígonos de pobreza del programa Hábitat.

Reglas generales para los fondos

- Su periodicidad es anual con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Se enteran mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales.
- Se ministran conforme al calendario de enteros publicados en el Diario Oficial del Estado, a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal.
- El ejercicio de los recursos deberá sujetarse a la evaluación del desempeño, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los fondos.
- Las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los Municipios que las reciban, conforme a sus propias leyes.



Modelos de Control Interno

C.P. Michael Herbé Baños Cortés C.F.E.
Jefe de Oficina del Área de Normatividad



Control Interno según COSO se entiende como el proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías:

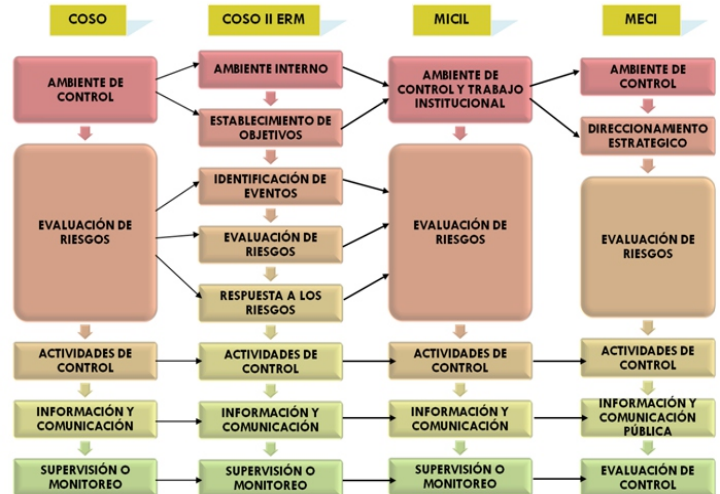
- 1.- Efectividad y eficiencia operacional,
- 2.- Confiabilidad de la información financiera, y
- 3.- Cumplimiento de políticas, leyes y normas.

Para la INTOSAI el control interno puede ser definido como el plan de organización y el conjunto de los planes, métodos, procedimientos y otras medidas de una institución para ofrecer una garantía razonable de que se cumplan los objetivos generales:

- Ejecución ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva de las operaciones.
- Cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- Salvaguarda de los recursos para evitar pérdidas, mal uso y daño.

Ambas definiciones (COSO e INTOSAI) se complementan y conforman una versión amplia del Control Interno.

Existen diferentes tipos de Modelos de Control en la siguiente figura se presentan las diferencias que existen en los componentes de control de los modelos **COSO, COSO II Enterprise Risk Management (ERM), Modelo Estándar de Control Interno de Colombia (MECI), Marco Integrado de Control Interno para Latinoamérica (MICIL).**



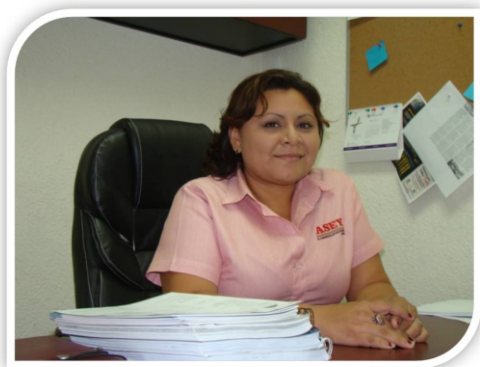
La actualización en el diseño del control interno es un proceso permanente para lograr mejores prácticas, actualmente el modelo COSO se encuentra en un proceso de actualización del marco integrado presentada por la **Junta de COSO, Consejo Consultivo y PriceWaterhouse Coopers.**

El Proyecto de actualización de Control Interno – Marco Integrado (2012), como principal cambio presenta la Codificación de **17 principios integrados en los 5 Componentes** del Marco original:

La propuesta de actualización de Control Interno – COSO, incluye cambios importantes que si bien serán oficiales en 2013, marcan un rumbo sobre el que se debe trabajar.

Para mayor información:
www.coso.org





L.A. María José Calderón Castillo
Vicepresidencia A.S.O.F.I.S., A.C.

Fondos Federales y su Recurrencia en Observaciones de Auditoría

Las Aportaciones Federales se entregan a los Estados y Municipios de acuerdo **al convenio de adhesión** previamente celebrado entre éstos y la propia Federación.

Se les llama **“transferencias condicionadas”** porque son entregadas con la finalidad de que sean destinadas **exclusivamente a los fines del Fondo que se crea para tal efecto** y se asignan, distribuyen y aplican para cubrir las necesidades sociales relacionadas con la educación, salud, infraestructura social, seguridad pública y otras.

Sin embargo, a pesar de que las aportaciones federales representan beneficios para las Entidades Federativas y Municipios, su gestión, rendición de cuentas y transparencia registran algunas insuficiencias, **lo que se refleja en sus resultados.**

En el Coloquio Nacional sobre Fiscalización Superior celebrado el 22 de octubre pasado, se presentaron los resultados de la encuesta realizada por la Vicepresidencia de Entidades Federativas a las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL) respecto a la recurrencia de observaciones de Auditoría a los Fondos Federales que a continuación se detallan, en ella se expusieron las principales observaciones recurrentes en auditoría a dichos fondos, asimismo se realizó una mesa de discusión sobre el mismo tema.

Fondo de Aportaciones para la Educación Básica
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Fondo de Infraestructura Social Municipal
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del DF
Subsidio para la Seguridad Pública
Fideicomiso para coadyuvar al desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios
Seguro Popular

Los principales observaciones por lo general son:

1. **Recursos que no se vinculan con los objetivos del fondo o programa.**
2. **Falta o inconsistencias en la documentación comprobatoria.**
3. **Pagos improcedentes.**
4. **Traspaso de recursos a otros programas.**
5. **Subejercicios o recursos cuyo destino se desconoce.**
6. **Irregularidades en la ministración de los recursos a los entes ejecutores, en el ámbito local.**
7. **Irregularidades sobre remuneraciones al personal.**
8. **Otras irregularidades (Específicas por fondo).**

Un punto importante que se expuso en el Coloquio es que ante la existencia de contradicciones, duplicidad con otras legislaciones, lagunas e insuficiente normativa; debe crearse un nuevo marco normativo, como sería el caso de una Ley de Gasto Federalizado; propuesta en la que se encuentra trabajando la Auditoría Superior de la Federación.

Opiniones acerca de la necesidad de contar con un Modelo Eficaz de Fiscalización

En México es necesario establecer un sistema de control interno que pueda aplicarse a los tres ámbitos de gobierno, un modelo eficaz y eficiente para la prevención, detección y corrección de actos de corrupción.

Las normas y órganos de control son todos diferentes y las auditorías deberían de tener reglas y aceptación generales.

El Vicepresidente de Entidades Federativas y Municipios de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS) y Auditor Superior del Estado de Yucatán, C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F., comentó que los trabajos de fiscalización en México se realizan bajo normas y modelos de control interno diferentes.

Plantea la necesidad de establecer una sola norma y sistema de control interno para todos los ámbitos de gobierno que se denominará **Sistema Nacional de Fiscalización**.

Por su parte, el Titular de la Unidad de Control de Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública (SFP), comentó que las reuniones del Sistema Nacional de Fiscalización deben de ser para definir esquemas que llevaran a la creación de un solo modelo de control interno.

“Tenemos que trabajar en conjunto, eso es real. Y tiene que haber un solo sistema de control interno también; independientemente de cómo estemos divididos por estados o por regiones, a final de

cuentas es un solo país y tenemos que dar una imagen internacional de unificación”, mencionó el funcionario del ámbito federal.

La coordinadora de la región noroeste de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F) mencionó que se requiere avanzar hacia una pronta unificación, y homologación de un sistema de control interno “único”.

Por su parte la Contralora General de Baja California Sur subrayó: “Todo lo que nos ha antecedido en la investigación nos lleva a eso, a que tenemos que prontamente hacer la unificación, homologación y sobre todo ver que esto es por el bien de todos”.

En conclusión todos los entes fiscalizadores, en cuanto a la aplicación de normas y sistemas de control interno, requieren la adecuación de un sistema que logre la homologación de estos, para poder llevar al país un paso adelante en materia de Fiscalización.



Publicación El Financiero, Sección Política
29 de octubre de 2012

Hacking Ético

En los últimos años, las personas y las organizaciones dependen cada vez más de la tecnología, y con ello se ha presentado mayor vulnerabilidad en las Tecnologías de la Información, como es el caso del hackeo. Sin embargo, el llamado “hacking ético” ha despertado confusión ante la combinación de dos palabras tan distantes.

Pero primero que nada, **¿Que es un hacker?**

La palabra hacker es un neologismo, que se refiere a un experto de las ramas técnicas relacionadas con las tecnologías de la información y telecomunicaciones: programación, redes, sistemas operativos.

Ahora bien, según Hacker, C. (1985) un cracker es alguien que viola la seguridad de un sistema informático de forma similar a como lo haría un hacker, sólo que a diferencia de este último, el cracker realiza la intrusión con fines de beneficio personal o para hacer daño a su objetivo.

El hacker ético es un profesional de la seguridad que aplica sus conocimientos de hacking con fines defensivos y legales.

El hacking ético...

Es en sí una auditoría efectuada por profesionales de seguridad de la información; a la actividad que realizan también se les conoce como “pruebas de penetración”, las cuales surgieron como respuesta a la presencia y realización de los primeros ataques informáticos a las organizaciones que conllevaron pérdidas monetarias así como de reputación.

El hacking ético, también es conocido como prueba de intrusión o pentest, definiéndose como el “arte”



de comprobar la existencia de vulnerabilidades de seguridad en una organización, para posteriormente redactar un informe revelando los fallos de seguridad encontrados, mitigarlos a la brevedad posible y evitar fugas de información y ataques informáticos.

Aunque convencer a las organizaciones de contratar a un hacker, por mucho que se llame ético, y conseguir el permiso de ingresar y jugar con sus sistemas no ha sido fácil, hoy en día empiezan a ser conocidos y buscados por sus servicios.

Alrededor de estas prácticas se han desarrollado una serie de códigos de honor y contratos especiales, que se firman entre los hackers éticos y las organizaciones que los contratan para dar mayor protección a estas últimas, los cuales incluyen la duración, fechas, cláusulas de confidencialidad, la entrega de los resultados encontrados así como las recomendaciones resultantes a su servicio.

En conclusión, esta técnica aplicada a distintos escenarios ayuda a mitigar los riesgos y vulnerabilidades para controlarse de la mejor manera posible.

Fuente: Harris, S. et. al. “Hacking ético. Traducción: Gray Hat Hacking” (2005). Madrid: Anaya Multimedia.

Programa de Capacitación PROFIS 2012

Como parte de los cursos presenciales y cursos no presenciales impartidos a través de tutorías internas respectivamente, correspondientes al **Programa de Capacitación PROFIS 2012** realizado en conjunto entre la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS, A.C), entre los meses de mayo a octubre del año en curso se han impartido temas en las siguientes modalidades:

Cursos Presenciales.

- 1.- **Fiscalización al FAEB.**
- 2.- **Fiscalización al FASSA.**

El objetivo de los cursos, fue diseñar la metodología de revisión para su fiscalización y analizar el cumplimiento de la aplicación de los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas.

Es importante mencionar que ambos fondos reciben la mayor asignación de recursos de los ocho fondos federales del Ramo General 33 y que a través de la capacitación de los servidores públicos de la ASEY se garantiza una mejor fiscalización de los recursos, verificando que se ejerzan con efectividad por parte de la entidad.



Tema: "Fiscalización al FASSA" impartido el 12 de julio de 2012, por la C.P.C. Ivone Henestrosa Matus.

Programa de Capacitación PROFIS 2012

3.- Bases metodológicas del seguimiento y atención de observaciones de auditoría.

Con este curso, los servidores públicos de la ASEY determinaron con base en la normatividad internacional, las técnicas, procedimientos y pruebas que se emplean en las actividades de fiscalización durante la ejecución de cada revisión.

4.- Elaboración e integración del expediente de auditoría.

Durante el curso se reforzó la habilidad para elaborar e integrar los expedientes de auditoría, se adoptaron mejores prácticas para generar cambios en el contenido y la metodología de su integración.

Cursos No Presenciales (Tutorías internas).

- 1.- Fiscalización al FAEB.
- 2.- Fiscalización al FASSA.
- 3.- Bases metodológicas del seguimiento y atención de observaciones de auditoría.
- 4.- Elaboración e integración del expediente de auditoría.
- 5.- Construcción gramatical para redactar informes.
- 6.- Contabilidad Gubernamental.

Los cursos no presenciales, están diseñados bajo la metodología de autoestudio lo que ha implicado responsabilidad y compromiso personal por parte de los colaboradores.



Tema: "Bases metodológicas del seguimiento y atención de observaciones de auditoría" impartido los días 25 y 26 de octubre de 2012, por el Lic. Francisco Monroy Alva.

Participación en Capacitación Virtual

Sesiones Elluminate de la ASF

La Auditoría Superior de la Federación en coordinación con la Dirección de Capacitación para el Sistema de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda promovieron un programa de capacitación en línea que fortaleció la formación de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán en los siguientes temas:

25 de septiembre de 2012

- **Gestión para Resultados (GpR).**

La importancia de este tema radica en la Gestión para Resultados como el modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos.

2 de octubre de 2012

- **Presupuesto basado en Resultados (PbR).**

El Presupuesto basado en Resultados debe entenderse como el proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de programas presupuestarios así como de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones.

16 de octubre de 2012

- **Metodología del Marco Lógico (MML) y,**
- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**

Al revisar estos dos temas se dio paso al entendimiento de su importancia y elaboración; así como los elementos a considerar en el uso de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Entender el nuevo paradigma de la administración pública y aprender los conceptos fundamentales de los temas impartidos, revolucionará en la gestión gubernamental de México.

La relevancia de la capacitación sobre estos temas, radica partiendo de la obligación constitucional de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán ante su actividad fiscalizadora y al interés del titular por que los servidores públicos que en ella colaboran se capaciten en forma integral; con el fin de contribuir en la generación de resultados que beneficien a la sociedad que siempre ha demandado transparencia así como el impacto de la aplicación de los recursos públicos.



Colaboradores de la ASEY, durante la sesión Elluminate

Firma de Convenios de Colaboración

ASEY / INAIIP

El 28 de agosto del año en curso, se firmó el convenio de colaboración entre la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) representado por su Titular, el C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F. y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (INAIIP) representado por su Presidente, el Lic. Miguel Castillo Martínez y con el conocimiento de los ciudadanos Consejeros, el Ing. Víctor Manuel May Vera y el C.P.C. Álvaro Enrique Traconis Flores.

La firma de este convenio tiene por objeto establecer los mecanismos necesarios para la colaboración y la coordinación entre ambos órganos en lo referente a la ejecución de las acciones en materia de transparencia, efectuando capacitación técnica, prestación de servicios técnicos, consultivos y de asesoría; así como el intercambio de información.



*Lic. Miguel Castillo Martínez, Presidente del INAIIP
y el C.P.C. René H. Márquez Arcila M.F.,
Auditor Superior del Estado*

ASEY / Centro de Estudios Superiores “Justo Sierra O’Reilly” (CTM)



*Lic. Luis A. Echeverría Navarro M.C.E., Director General de la
CTM y C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F.,
Auditor Superior del Estado*

El pasado 25 de octubre del presente, se firmó el convenio de colaboración para los programas de servicio social y practicas profesionales con el Centro de Estudios Superiores (CTM) “Justo Sierra O’Reilly”, representado por su Director General el Lic. Luis A. Echeverría Navarro M.C.E. y la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), representada por el C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F., Auditor Superior del Estado de Yucatán.

En éste convenio se establecieron las bases a las que deberán de sujetarse las relaciones de colaboración entre ambas instituciones; impulsando las carreras de contaduría pública y administración, derecho, psicología; entre otras.

HANAL PIXÁN: Identidad y Cultura Maya



Con el objetivo de preservar las tradiciones del Estado de Yucatán, el 26 de Octubre del presente año, la Auditoría Superior del Estado de Yucatán llevó a cabo un concurso de altares ofrecido a los fieles difuntos.

En estas fechas según las creencias de los yucatecos, las ánimas regresan para tomar los alimentos que más les gustaban en vida, dichos alimentos se encuentran en los altares que sus seres queridos les ofrecen.

Esta tradición es conocida como *Hanal Pixán* que traducido al español significa “Comida de las ánimas”.



La ASEY en el deporte

Como apoyo al bienestar físico y al convivio de los trabajadores, en la Auditoría Superior del Estado de Yucatán se fomenta la práctica al deporte.

El pasado 8 de Septiembre del presente año, se realizó una jornada deportiva en la que participaron los trabajadores de la institución en las siguientes disciplinas volleyball, football, basketball, ping pong, entre otros.

El Auditor Superior del Estado felicita a todos los participantes de este evento por considerar al deporte como un elemento importante para favorecer la buena condición de salud.



¡Dormir me hace más productivo!

El 18 y 21 de Septiembre del presente año, se llevaron a cabo los talleres denominados “**¡Dormir me hace más productivo!**” por parte del personal del Departamento de Recursos Humanos, dirigido a todos colaboradores de la ASEY haciendo énfasis en el impacto de los errores de trabajo debido a somnolencia diurna o factores relacionados con el sueño, los cuales pueden causar pérdidas económicas a las organizaciones y disminuyen la productividad de los empleados.

Investigaciones recientes coinciden que los malos hábitos de sueño, provocan deterioro de la salud y son la principal causa de accidentes de trabajo y viales, en la ASEY promovemos el hábito del buen dormir.



Herramientas de Liderazgo



El proporcionar competencias de liderazgo es esencial para el crecimiento de la ASEY y es por tal motivo que el departamento de Recursos Humanos a cargo del LAE. José Antonio Gómez Cervera impartió el taller denominado “**Herramientas de Liderazgo**” el pasado mes de octubre del presente año a los responsables de los diferentes departamentos y áreas de la Institución, con el objetivo de que los líderes de esta organización ejerzan un mejor liderazgo enfocado a un mejor trato humano de las personas así como coadyuvar en el logro de los objetivos de la institución.

*Un buen líder es aquel que logra que la gente crea en él.
Un excelente líder es aquel que logra que la gente crea en ella misma.*

Mahatma Gandhi

Con esta aplicación usted podrá consultar desde su equipo telefónico las rutas de los municipios del Estado de Yucatán

Para consulta en internet:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN
2010-2017

ASEY

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN**
Calle 17 Número 47 por
Colonia Vista Alegre
C.P. 97130
Tel. 01 (999) 925-56-26 ó 28

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE YUCATÁN**
Calle 59 Número 497 por 58
Colonia Centro
C.P. 97000
Tel. 01 (999) 930-36-00